

## Declaración pública N° 2 SOFOFA por Coronavirus: Llamado a la Acción Coordinada

Santiago, martes 17 de marzo de 2020.- Luego de distintas reuniones sostenidas con los ministros de Salud y Hacienda y con el presidente Asociación Chilena de Municipalidades, en las que nos hemos interiorizado de los aspectos de salud, sociales y económicos relacionados con la emergencia sanitaria que enfrenta el país, además de ponernos a disposición de las autoridades para colaborar en el desafío de hacer frente a la pandemia que vive el mundo y el país, complementamos nuestro anterior Comunicado con la siguiente información:

### Las acciones empresariales deben estar dirigidas a alcanzar los siguientes tres objetivos



Conscientes de la dificultad de lograr estos tres objetivos simultáneamente, proponemos profundizar en las siguientes medidas:



**1. Trabajo a distancia**, el cual cuenta con el respaldo del marco regulatorio laboral vigente y en particular de la Circular 3370 de la Superintendencia de Seguridad Social en relación con los accidentes del trabajo, aun cuando la pronta aprobación del Proyecto de Ley de Trabajo a Distancia permitirá extender y profundizar dicha modalidad de trabajo.



**2.** Para aquellas labores donde no es posible el trabajo a distancia, promover una **mayor diversidad de jornadas de trabajo**, y en particular, permitir **diversidad de horas de entrada y de salida** para contribuir a disminuir las aglomeraciones en el transporte público.



**3.** Aumentar el uso de instrumentos disponibles en el marco legal vigente como los **Pactos de Adaptabilidad** temporal y espacial, los que requieren un marco general que debe ser acordado proactivamente con los sindicatos.



**4. Apoyar y dar facilidades a padres y madres trabajadoras cuyos hijos no están concurriendo a sus establecimientos educacionales.**



**5. Elaborar protocolos de amplia difusión** y disponer de **canales digitales y telefónicos para consultas** que guíen a las personas sobre la forma de proceder en los distintos casos posibles: personas con contagio confirmado, personas con síntomas y personas que han estado cerca o en contacto de una persona contagiada. Informar en qué casos procede una licencia, las eventuales coberturas de los costos correspondientes y las políticas de la empresa en la materia.



**6. Informar y educar sistemáticamente** sobre las prácticas de distanciamiento social y los hábitos de higiene que hay que seguir. De igual forma, informar y educar en base a fuentes de información oficial y experta, las características de la evolución del virus, así como de las medidas pertinentes para enfrentarlo según la etapa en que se encuentra.



**7. En el caso de las empresas socias de SOFOFA, informar a través del portal de socios a SOFOFA** sobre las diversas modalidades de trabajo y productivas de cada empresa, y las distintas maneras de lograr los objetivos indicados en coherencia con la diversidad de realidades, pues SOFOFA canalizará los antecedentes y recomendaciones al Gobierno Central.



**8. Extender estas medidas y recomendaciones a nuestras cadenas de proveedores, y en particular en el caso de aquellos PYMEs, apoyarlos en su implementación.**



**9. Mantener cadena de pago a proveedores, y en el caso particular de aquellos PYMEs, acortar plazos de pago.**

Enfrentar este desafío sanitario requiere de la colaboración de todos: Gobierno y Congreso, oficialismo y oposición, Colegio Médico, municipios, sociedad civil y empresas. Sin embargo, todos debemos al mismo tiempo actuar coordinadamente en base a la información, medidas y recomendaciones que defina el Gobierno Central, y en particular la autoridad de Salud, respaldada por la asesoría experta de su grupo de asesores. **Es importante que el Gobierno se nutra, a través de una instancia organizada y colegiada, de la experiencia y conexión con la diversidad de realidades que tienen las distintas organizaciones.** Pero con igual fuerza, **hacemos un llamado a seguir y confiar en el marco general** dado por la información, medidas y recomendaciones del Gobierno Central, y especialmente, del Ministerio de Salud.

---